

AUTORIZA Y APRUEBA CONTRATACIÓN DIRECTA ENTRE LA INTENDENCIA REGIONAL DE VALPARAISO Y LA SUBSECRETARIA DEL INTERIOR, SEGÚN LO DISPONE EL ARTICULO 10 N° 4 DECRETO 250 QUE APRUEBA EL REGLAMENTO DE LA LEY 19.886.-

RESOLUCIÓN EXENTA N° 2864.- /

VALPARAÍSO, 24 SEPTIEMBRE 2013.-

V I S T O S:

1.- Las facultades conferidas en el artículo 2° letra o) de la Ley N° 19.175 sobre Gobierno y Administración Regional, la Ley N° 20.641 que aprueba el Presupuesto Sector Público, para el año 2013, lo indicado en los Artículos 1°, 5° y 8° letra h) de la Ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro, Prestación de Servicios y el Artículo 10 N° 4 del Decreto 250 que aprueba el Reglamento de la citada Ley, el requerimiento solicitado por Asesoría Jurídica de fecha 2 de Septiembre 2013 y autorizado por la Jefatura de Administración y Finanzas, la Resolución N° 1600 de Octubre del año 2008 de la Contraloría General de la República, la Resolución Exenta N° 4/1691 de fecha 27 de Mayo 2013, sobre delegación de firma, la Resolución Exenta N° 4/2682 de fecha 2 de Septiembre 2013, que autoriza la publicación de los extractos de las Resoluciones Exentas por concepto de colectas, la disponibilidad presupuestaria para comprometer este tipo de requerimiento año 2013, según Certificado N° 91 de fecha 24 de Septiembre 2013, emitido por la Jefatura de Administración y Finanzas.

CONSIDERANDO:

1.- Lo solicitado por la Asesoría Jurídica en orden de publicar en el Diario Oficial las colectas autorizadas por esta Intendencia Regional, la cotización N° 0074-13 del Ministerio del Interior y Seguridad Pública de fecha 12 de Septiembre 2013.

RESUELVO:

1.- **AUTORIZASE Y ADJUDÍQUESE** la contratación directa con el Proveedor **SUBSECRETARIA DEL INTERIOR** RUT N° 60.501.000-8, con domicilio en calle Dr. Torres Boonen 511 Providencia Santiago, por un monto de \$ 61.980.- (Sesenta y un mil novecientos ochenta pesos) IVA INCLUIDO, con motivo de publicación de extractos por concepto de colectas.

2.- **IMPÚTESE** el gasto al Subtítulo 22 Item 07, Asignación 999 (**OTROS**).

3.- **APRUEBESE** el contrato entre la Intendencia Regional de Valparaíso y el Proveedor individualizado en el N° 1 del Resuelvo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

POR ORDEN INTENDENTE REGIONAL



NORA VALENCIA MORALES
JEFA DEPARTAMENTO ADMINISTRACION Y FINANZAS

²⁰
RCM/NVM/VMG/lcg.-

Distribución:

- 1.- Intendencia Región de Valparaíso ✓
2. Departamento Jurídico
- 3.- Unidad de Finanzas
- 4.- Unidad Adquisiciones
- 5.- Archivo

